

= ACTA N° 499/18 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. ==  
RESOLUCIÓN N° 9.704/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00882. UNIDAD EJECUTIVA. DISPONER EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. CONO SÁNCHEZ FICHA 2586 AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN SERVICIOS VARIOS Y ENCOMENDACIÓN DE TAREAS SUPERIORES A SU CARGO VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el traslado del funcionario Sr. Cono SÁNCHEZ para el Dpto. de Administración Servicios Varios, disponiéndose el pago de la compensación del 30% prevista en el Art. 8 del Decreto 23/07 de la JDF por permanecer a la orden. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de regularizar situaciones funcionales, en virtud de las tareas asignadas y por otra parte la optimización de los servicios, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, continúe con lo dispuesto por Resolución 9612/18.=====

RESOLUCIÓN N° 9.705/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00663. UNIDAD EJECUTIVA DEJAR SIN EFECTO DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO DANIEL DOS SANTOS EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN

AMBIENTAL, ENCOMENDÁNDOSE FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN EL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL VISTO: Que la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por Resolución N° 9.527, de fecha 28 de febrero de 2018, por la cual se deja sin efecto la designación del funcionario Sr. Daniel DOS SANTOS, en el cargo de Director General del Dpto. de Salud y Gestión Ambiental, otorgándole la diferencia de sueldo entre su cargo y el Grado 10 del Escalafón Directivo, la compensación del 30% prevista en el Art. 8 del Decreto 23/07 de la J.D.F., por permanecer a la orden, la compensación por mayor dedicación a la tarea por extensión horaria y compensación por funciones especiales de asesoramiento directo al Intendente Municipal equivalente a la diferencia de sueldo entre el Grado 8 y el Grado 10 del Escalafón Directivo. CONSIDERANDO:Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con personal idóneo en áreas que así lo requieren, dada su complejidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)TRAMITADO de conformidad, continúe con lo dispuesto en Resolución N° 9.527/18.=====

RESOLUCIÓN N° 9.706/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00821. CR D.T.C.R.

OBSERVA RELACIÓN DE PAGO VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se dispone el pago de las facturas N° 1866/69 de la firma Mario Rodys CORREA MACHADO, por un importe total de \$ 80.520, ATENTO: Que razones de servicio y de un mejor

funcionamiento de las distintas áreas de la Comuna, ameritan disponer la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.707/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00235. DIRECCIÓN C.A.E.F. Y ESCUELAS. CONTRATAR A LA DOCENTE CECILIA VILLASANTE, PARA EL TALLER DE ARTESANÍAS Y MANUALIDADES DE FLORIDA CIUDAD Y LA LOCALIDAD DE BERRONDO. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por Resolución N° 9390 de fecha 6 de febrero de 2018 por la cual se renueva el contrato que se mantiene con la Sra. Cecilia VILLASANTE para cumplir 48 horas mensuales como Docente por no contar con disponibilidad presupuestal en el programa 111 objeto 031.0. CONSIDERANDO: Que razones de servicio ameritan la reiteración del gasto, situación que será regularizada en la próxima instancia presupuestal. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe conforme a lo establecido por Resolución precedente.=====

RESOLUCIÓN N° 9.708/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00232. DIRECCIÓN C.A.E.F. Y ESCUELAS. CONTRATAR A LOS DOCENTES ELIZABETH DE SIMONE, Y VÍCTOR TRÍPODE, PARA EL TALLER DE DANZAS FOLCLÓRICAS DE LAS

LOCALIDADES DE CASUPÁ Y REBOLEDO. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por Resolución N° 9417 de fecha 1 de febrero de 2018 por la cual se contrata a la Sra. Elizabeth De Simona y al Sr. Víctor Trípodí para cumplir 24 horas mensuales como Docentes por no contar con disponibilidad presupuestal en el programa 111 objeto 031.0. CONSIDERANDO: Que razones de servicio ameritan la reiteración del gasto, situación que será regularizada en la próxima instancia presupuestal. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe conforme a lo establecido por Resolución precedente.=====

RESOLUCIÓN N° 9.709/18.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-04093. OBRAS LICITACIÓN ABREVIADA FIDEICOMISO CORDONES MEVIR NORTE. VISTO: La Licitación Abreviada N° 13/2016 por la que se adjudicó a la Empresa BAMILIR S.A., para la “Ejecución de Cordón Cuneta en los núcleos M.E.V.I.R. de las localidades de Goñi y Puntas de Maciel del Departamento de Florida”.CONSIDERANDO La propuesta realizada por la Dirección General de Obras para ampliar la Licitación en los rubros detallados en informe del Área Técnica y la conformidad prestada por la Empresa, conforme a la documentación anexada. ATENTO: A lo previsto en el Art. 63 del TOCAF por el cuál se faculta a formalizar con la empresa contratada, un aumento de hasta un 100% de la obra licitada. INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AMPLÍASE en un 100% el contrato suscrito con la Empresa BAMILIR S.A. correspondiente a la Licitación Abreviada N°

13/2016, “Ejecución de Cordón Cuneta en los núcleos M.E.V.I.R. de las localidades de Goñi y Puntas de Maciel del Departamento de Florida”, de acuerdo a detalle agregado en actuación N° 80. 2)PASE para su conocimiento y notificación al Departamento de Abastecimientos. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda e intervención de la Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, y Asesoría Notarial para la confección de la Documentación de estilo. 4)CON conocimiento del Departamento de Obras, archívese en la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 9.710/18.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-04094. OBRAS.

LICITACIÓN ABREVIADA FIDEICOMISO CORDONES MEVIR SUR. VISTO: La Licitación Abreviada N° 05/2016 por la que se adjudicó a la Empresa BAMILIR S.A, para la ejecución de Cordón Cuneta en los núcleos M.E.V.I.R. de la localidad de 25 de Agosto del Departamento de Florida. CONSIDERANDO La propuesta realizada por la Dirección General de Obras para ampliar la Licitación en los rubros detallados en informe del Área Técnica y la conformidad prestada por la Empresa, conforme a la documentación anexada. ATENTO: A lo previsto en el Art. 63 del TOCAF por el cuál se faculta a formalizar con la empresa contratada, un aumento de hasta un 100% de la obra licitada. INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AMPLÍASE en un 100% el contrato suscrito con la Empresa BAMILIR S.A. correspondiente a la Licitación Abreviada N° 05/2016, “para la ejecución de Cordón Cuneta en los núcleos M.E.V.I.R. de la localidad de 25 de Agosto del Departamento de Florida”, de acuerdo a detalle agregado en actuación N° 63. 2)PASE para su conocimiento y notificación al Departamento de Abastecimientos. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda e intervención de la Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, y Asesoría

Notarial para la confección de la Documentación de estilo. 4)CON conocimiento del Departamento de Obras, archívese en la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 9.711/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00824. GERMÁN LAPASTA

VISTO: Que corresponde ajustar el precio de la cuota de acceso a los servicios de la Piscina Municipal para el ejercicio 2018, para las diferentes categorías de usuarios.

CONSIDERANDO: Que es razonable aplicar el incremento conforme a lo establecido en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Los informes de las oficinas competentes que constan en actuación N° 1 -Dirección de Deportes y en actuación N° 4 Recursos Financieros. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FÍJESE la cuota para uso de la Piscina Municipal para el ejercicio 2018 en los siguientes precios: Cuota Mayores (a partir de los catorce años): \$ 1.050; Cuota Menores (hasta 13 años): \$ 564; Cuota Usuarios del Interior (una vez por semana): 50% de descuento sobre los valores señalados. 2)ESTABLÉCESE

que se mantienen los descuentos del 50% a los funcionarios de la Intendencia, esposa e hijos menores de 15 años y los descuentos a los grupos familiares conforme a los porcentajes establecidos en Resolución N° 6.508/17. 3)PASE al Departamento de Hacienda para su registro y demás efectos. 4)SIGA al Departamento de Cultura Dirección de Deportes y a la Unidad de Comunicaciones. 5)CUMPLIDO, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.712/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00571. LAURA FONTES

SOLICITA APOYO POR TRASLADO PARA CONCURRIR A CENTRO DE ESTUDIO.

VISTO: El planteo formulado por la Sra. Laura FONTES solicitando colaboración de la Intendencia para continuar sus estudios. CONSIDERANDO: D)Que la colaboración

requerida se enmarca en las políticas sociales y de apoyo a estudiantes por razones de

equidad e igualdad de oportunidades. II)El presupuesto agregado a estas actuaciones de la empresa del Sr. Luís E. BRUNO. III)El informe del área Técnica de Desarrollo Social y la patología que fundamenta la solicitud. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DESTINAR una partida a modo de colaboración equivalente a \$ 6.000 mensuales a la Sra. LAURA FONTES CACERES C.I 4.694.232-9 CUENTA 02-014-027276-3 a partir del mes de marzo y hasta la finalización del período escolar del corriente año, con los correspondientes descuentos durante el feriado de turismo y vacaciones del mes de julio, debiendo efectuarse la pertinente rendición de cuentas, estableciéndose que la Empresa del Sr. Luís E. BRUNO será responsable de los traslados. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, continuando para su conocimiento y notificación a la interesada. 3)SIGA al Departamento de Tránsito y Transporte, a fin de verificar que el vehículo a utilizar se encuentra debidamente habilitado para el transporte de personas, como lo establece el decreto 152/2012. 4)CONTINÚE a la Dirección de Desarrollo Social, a quien se comete la realización de los controles y seguimientos pertinentes. 5)CON informe final, archívese.===

RESOLUCIÓN N° 9.713/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00842. ANA MARÍA CABRAL MARTÍNEZ FICHA 2242. SOLICITUD DE PAGO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO. RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda, a hacer efectivo el pago a la funcionaria Sra. Ana María CABRAL Ficha N° 2242, del subsidio por fallecimiento previsto, en virtud del deceso de su cónyuge y de acuerdo a la documentación acreditada. 2)CON registro del Departamento de Hacienda y notificada la interesada, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.714/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01790. URUGUAY MÁS CERCA O.P.P. A.N.D.E. I.D.F. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada N° 005/2017 (Adquisición de Equipamiento para ovinos), y lo indicado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones anexo act. N° 53, que comparte el informe expresado por el Departamento de Desarrollo Sustentable en la actuación N° 50, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR el objeto de la presente licitación Adquisición de Equipamiento para ovinos, a la Firma ELECTRÓTECNIA NOVAS S.A., por un monto de \$ 438.837,15, I.V.A. incluido, pagaderos a 30, 60 y 90 días. 2)SIGA luego al Departamento de Abastecimientos para la notificación de los interesados. 3)PASE al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para su registro. 4)CONTINÚE luego a la Asesoría Notarial a fin de confeccionar la documentación de estilo. 5)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Sustentable, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.715/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00217. DIRECCIÓN C.A.E.F. Y ESCUELAS CONTRATAR A LA DOCENTE CARMEN ROCCA, PARA LOS TALLERES LITERARIO DE FLORIDA Y FRAY MARCOS VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la contratación de la Prof. Carmen ROCCA, para cumplir 12 horas mensuales como docente en el Taller Literario. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de dar continuidad con los programas de extensión cultural en todo el departamento, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del



TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.716/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00351. DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA HABILITACIÓN DE BOMBEROS DE LOCAL EX BANCO CAJA OBRERA. SOLICITA SE REALICEN GESTIONES NECESARIAS PARA LA HABILITACIÓN DE BOMBEROS DEL LOCAL UBICADO EN EL PADRÓN 1450 MANZANA (EX BANCO CAJA OBRERA) VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes relacionados con la contratación, mediante el procedimiento de Licitación Abreviada, para la habilitación de Bomberos del inmueble padrón 1455, de la Localidad Catastral Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)LLÁMESE a Licitación Abreviada para la habilitación de Bomberos, del inmueble padrón 1455, de la Localidad Catastral Florida, según referencia que consta en el Art. 5to. (Detalle de bienes licitados), en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que luce agregado a estos obrados. 2)APROBAR el Pliego Particular de Condiciones contenido en anexo de actuación N° 10, estableciendo su precio en \$ 1.500. 3)PASE al Departamento de Abastecimientos a fin de tomar conocimiento y proceder en consecuencia. 4)UNA vez cumplido y con informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, vuelva a este Despacho.

RESOLUCIÓN N° 9.717/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00885. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE. RESOLUCIÓN: 1)DISPONER se libre orden interna a los Departamentos de Desarrollo Social, Obras, Vialidad, Espacios Públicos, Arquitectura, Descentralización, Municipios e Hipódromo que ante la solicitud de caños, bloques o

baldosas dentro del PRY1040/2015 "PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y TRABAJO, CONSTRUYENDO FUTURO EN FLORIDA, O.P.P. F.D.I. URUGUAY MÁS CERCA", deberán hacerse por escrito y dirigidas a la Dirección del Departamento de Desarrollo Sustentable, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Sustentable, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.718/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00910 CR. D.T.C.R. NO APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República referente a la no aprobación de la rendición efectuada de la Caja Chica de los Departamentos de Vialidad, Espacios Públicos, Servicios Varios y Salud y Gestión Ambiental y las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CON conocimiento y registro de los Departamentos de Vialidad, Espacios Públicos, Servicios Varios y Salud y Gestión Ambiental, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.719/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00451 CLUB DE NIÑOS CEVIUR. SOLICITA BECAS PARA CONCURRIR A LA PISCINA. VISTO Y CONSIDERANDO: La gestión iniciada por CAIF CEVIUR de Florida, solicitando la exoneración de cuota y ficha médica por asistencia a Piscina Departamental. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLARASE exonerado del pago de la cuota de Piscina y Ficha Médica, a los niños que integran el CAIF CEVIUR de Florida, conforme a los informes que preceden, y a los antecedentes recaídos en Expedientes Nos 2018-86-001-01116, y en carácter de colaboración. 2)PASE para su notificación a División Administración Documental, haciéndole saber que deberán acreditar en la Oficina de Relaciones Públicas el listado de la población asistente. 3)CON conocimiento y registro de la Oficina de Relaciones Públicas, Departamento de Cultura y Departamento de Hacienda, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.720/17-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04232 BARRIO RENACER

PINTADO. SOLICITA DONACIONES DE JUEGOS PARA LA PLAZA DEL BARRIO.

VISTO: La gestión iniciada por el Grupo de Vecinos de Barrio Renacer Pintado de esta Ciudad, relacionada a la posibilidad de contar con juegos rústicos de madera destinados a la plaza del lugar. CONSIDERANDO: Que ha estado dentro de los objetivos de la presente Administración, prestar apoyo a grupos organizados barriales, con el propósito de que en forma conjunta se ofrezca a la población mejores condiciones de esparcimiento y recreación.

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el Departamento de Espacios Públicos División Carpintería, confeccione los juegos rústicos de madera solicitados por el grupo de vecinos del Barrio Renacer Pintado, estableciéndose que quedarán condicionados a la demanda ya agendada. 2)PASE a Prosecretaría para la confección de la Solicitud de Compra. 3)CON registro del Departamento de Espacios Públicos y notificados los interesados, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.721/18-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00414 VICTORIA FALERO.

SOLICITA SE RESUELVA LA DESVINCULACIÓN DE LA MOTO MARCA YUMBO MODELO ECO 70 MATRICULA OAZ 446 PADRÓN N° 1103544. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes relacionados a la desvinculación de la Sra. María Victoria Falero Noria, de las multas por infracción de tránsito aplicadas sobre el vehículo matrícula N° OAZ 446, además del propio rodado, y teniendo en cuenta lo expresado por el Departamento de Tránsito y Transporte y la Asesoría Jurídica, en actuaciones Nos. 2 y 4 respectivamente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESVINCULAR a la Sra. María Victoria Falero Noria, de las multas por infracción de tránsito aplicas al vehículo matrícula N° OAZ 446, especialmente en las que se encuentra perfectamente identificado al infractor. 2)NOTIFICASE a la Sra. María Victoria Falero Noria de los dispuesto, haciéndole saber además la imposibilidad de acceder a la desvinculación del vehículo en cuestión, en virtud de no haber acreditado la documentación necesaria, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda y Departamento de Tránsito y Transporte, para su registro y efectos correspondientes. 4)CUMPLIDO de conformidad archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 9.722/18-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00614 CENTRO MEDICO.

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LA FUNCIONARIA SRA. BIVIANA MESA. VISTO Y CONSIDERANDO: El informe realizado por el Centro Médico en relación al satisfactorio desempeño de la funcionaria Sra. Biviana Mesa y la necesidad de continuar contando con sus servicios. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)RENOVAR el contrato que se mantiene con la funcionaria Sra. Biviana Mesa Silva ficha N° 11.486 para desempeñarse a la orden del Departamento de Salud y

INTENDENCIA  
DE FLORIDA

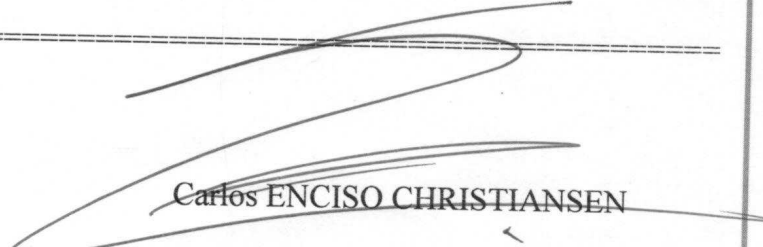


Gestión Ambiental (Farmacia) en el Grado 3 del Escalafón Administrativo, a partir de su vencimiento y por el término de un año en las mismas condiciones contractuales que el anterior. 2) PASE para su conocimiento, notificación y cumplimiento de lo dispuesto a las Direcciones Generales de Administración y Hacienda. 3) CON conocimiento de la Dirección de Salud y Gestión Ambiental, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y el Secretario General (I) Insp. Gral. ® José Pedro DELGADO, a ante la ausencia por licencia reglamentaria de su titular. =====

  
Insp. Gral ® José Pedro DELGADO

Secretario General

  
Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente